SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_664 de 2020**.

CODIGO DEL PREDIO: 010204580008000

CONTRUBUYENTES, CLAUDIA MILENA VAQUEN RODRIGUEZ quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 46.376.850.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 43A 10A 66 84.**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_664** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

envia
pasión por lo que hacemos

SOL VALES SAS NIT 800.186.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atención al usuario Tel (1) 7943670
www envia co

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14 2000
Lic Mintic 001368 del 4 8 2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17

CREDITO 174001974134
CUFE
Somos Autorretenedores Resolucion 4327 Jul 94 Somos Grandes Contribuyentes Resolucion 0012 Dic 2014
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 21/04/2021 09:13 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA

REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
CENTRO DE COSTO
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2
TEL: 3186951154 | CEDULA / TI / NIT 891855130-1 | COD. POSTAL ORIGEN 152210397 | CUENTA: 17-001-0000487

PARA: CARDENAS CARDENAS CECILIA
C 43A 10A 66 84

TEL: 0000000 | CEDULA / TI / NIT 0 | COD. POSTAL 152210192 | RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO

Nombre C.C Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION OFICIAL

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERV MF	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE SI	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Direccionada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente: D M A H M

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 23/04/2021

Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo de la

INTENTO DE ENTREGA

	D	M	A	H	M
1					
2					

Guia complementaria de devolucion

Recibia satisfaccion / Nombre, CC, Sello Destinatario

D M A H M

664

Aviso: Envia Express no garantiza que haya cumplimiento del tarifario que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvales SAS y en las tariferas vigentes en las oficinas de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1) 7943670

Copia

4	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020

UESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	CLAUDIA MILENA VAQUEN RODRIGUEZ
NIT o CC:	46376850
Predio Numero:	010204580008000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 43A 10A 66 84
DIRECCION DE COBRO	C 43A 10A 66 84

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro - VUR CLAUDIA MILENA VAQUEN RODRIGUEZ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46376850Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204580008000 , ubicado en la Dirección C 43A 10A 66 84 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registra como propietario CARDENAS CARDENAS CECILIA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÌCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	3,522,000	24,654	31,744	0	0	0	493	56,891
2017	7	3,628,000	25,396	24,572	0	0	0	508	50,476
2018	7	3,737,000	26,159	17,052	0	0	0	523	43,734
2019	7	3,849,000	26,943	9,665	0	0	0	539	37,147
2020	6	16,110,000	96,660	2,873	0	0	0	1,933	101,466
TOTALES =>			199,812	85,906	0	0	0	3,996	289,714

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No. 664 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÌCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

envia

CADENAS SAS NIT 830.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-30 Bogota
Atencion al cliente Tel: (1)7943676
www.envia.co

Mio Transporte 0290 de marzo 14/2000
Res. Modificatoria de 2 de 2020
Afiliada y Controlada por Mintic
Ctio 4923 Transporte de Carga
CIIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17

CORTESIA 175000293928

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic 2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 26/04/2021 14:19 | ORIGEN: TUNJA | DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA | REG DESTINO: TUNJA | CITA ENTREGA:

REMITE: CARDENAS CARDENAS CECILIA | CENTRO DE COSTO:

DIRECCION: C 43A 10A 66 84

TEL: [illegible] | CEDULA / TI / NIT: [illegible] | COD POSTAL ORIGEN: | CUENTA: 17 001 [illegible]97

PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

TEL: 3186951154 | CEDULA / TI / NIT: 8[illegible]851130-1 | COD. POSTAL: [illegible]19397 | RECIBE LOS SABADOS: SI

RACKSOBRES
DEV 174001974134 34-DIRECCION DESTINATARID NO EX

Instrucciones Especiales:

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, bienes valiosos, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION OFICIAL

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR (Kgr)	1
VALOR DECLARADO	10000
VALOR FLETE	0
FLETE VARIABLE	0
CARGOS	0
TOTAL FLETE	0
COBRO ADICIONAL	SI

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31	1	2
Rehusado	No 44	1	2
No Reside	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dir. errada	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolucion al remitente: D | M | A | H | M

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 28/04/2021

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de [illegible]

INTENTO DE ENTREGA

	D	M	A	H	M
1					
2					
3					

Guia corresponde a [illegible]

Recibe a satisfaccion: [illegible]

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOG
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog
SECRETARIA

664

RECOLECCIÓN [illegible]

[illegible]

DESPACHO [illegible]

Fecha despacho [illegible]

Relación [illegible]

REPARTO [illegible]

[illegible]

Imagen

NOVEDADES [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Guía Creación	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]